



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001220500020240005901
RADICADO INTERNO:	103170
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CARBON "SINTRACARBON"
OPOSITOR:	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO SA
FECHA SENTENCIA:	30 de octubre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3511-2024
DECISIÓN:	NO DEVOLVER EL LAUDO ARBITRAL IMPUGNADO AL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO OBLIGATORIO - SIN COSTAS - ACLARA VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr.OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/01/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 íbidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/01/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/01/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de octubre de 2024.

SECRETARIA _____